LOS SUSCRITOS DIRECTOR EJECUTIVO Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION FUNDALIANZA NIT 819.005.064-5. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN:

1. Que la FUNDACION FUNDALIANZA con NIT 819.005.064-5. Ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION FUNDALIANZA con NIT 819.005.064-5. Cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION FUNDALIANZA con NIT 819.005.064-5.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026. Con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

FABIAN DAZA ARIZA.
C.C No 72.129.505 De B/quilla

EDWIN LUBO PINEDO
C.C. No 84.034.386 De R/cha
T.P. No. 50629-T